

## **Acta del Círculo Podemos Leganés**

**Fecha: 13 y 20 de noviembre de 2020; Hora: 18:00; Lugar: Zoom y Sede**  
Número de asistentes a la asamblea: 32

### **Orden del día:**

1. Constitución del Círculo.
2. Aprobación del correo electrónico y redes sociales del Círculo.
3. Elección del Equipo Dinamizador del Círculo.
4. Elección de los representantes del Círculo para la Red de Círculos.
5. Actos 25N y Trabajo Institucional

### **1. Constitución del Círculo**

El proceso constituyente se realiza en dos Asambleas. La primera de ellas tuvo lugar el 13 de noviembre de 2020, en la que se presentaron las candidaturas de las personas que se postularon tanto al Equipo Dinamizador como a Enlaces de Redes. El total de personas que postularon su candidatura fueron 6 (4 al Equipo Dinamizador y 2 a Enlaces de Redes de Círculos). Habida cuenta de que, aparte de las 3 personas que formarían el Equipo Dinamizador, había la intención de adicionalmente nombrar a una cuarta persona responsable de Participación y Sociedad Civil, se consensua una lista de 6 personas, 4 de las cuales formarán el Equipo Dinamizador y 2 los Enlaces de Redes de Círculos. La lista de consenso está formada por las siguientes personas y responsabilidad a desempeñar:

#### **EQUIPO DINAMIZADOR:**

Jacinto López Sánchez, responsable de Organización y Finanzas  
Alba Pulido Ocaña, responsable de Feminismos  
Miguel Ángel Laray Fernandez, responsable de Comunicación  
Carmen Kohatsu Díaz, responsable de Participación y Sociedad Civil

#### **ENLACES DE REDES DE CÍRCULOS:**

Josefa Macías Bejarano  
Luigi Alexander Palma Valdivia

En la segunda Asamblea Constituyente, realizada el 20 de noviembre de 2020, se procede a la votación de la lista consensuada. El proceso de votación es mixto, es decir, se realiza de manera presencial mediante votación en urna colocada en el local de la sede (Travesía de Madrid 4, local 2) en horario de 15:00 a 18:00 horas, y telemática durante el transcurso de la Asamblea de 18:00 a 20:00 horas. Con la realización de este proceso, constituimos el Círculo Podemos Leganés, cuyo ámbito de actuación será municipal, de la Comunidad Autónoma de Madrid, en concreto, los distritos postales de nuestro territorio son: 28911, 28912, 28913, 28914, 28915, 28916, 28917, 28918 y 28919.

Adoptamos las siguientes obligaciones, contempladas en el artículo 59:

«Requisitos para formar parte», del Documento organizativo de Podemos:

- Ser militante de Podemos, además de ser una persona inscrita.
- Adscribir nuestra acción militante al Círculo a través de nuestro perfil telemático de persona inscrita.
- Estar al corriente de pago de la cuota establecida.
- Cumplir y hacer cumplir los documentos y mandatos aprobados en las Asambleas Ciudadanas de ámbito territorial superior o del propio, además de lo decidido por la militancia a nivel local.

Asimismo, asumimos como propias del Círculo las competencias contempladas en el artículo 65: «Competencias de los Círculos», del *Documento organizativo* de Podemos:

- Debatir y, en su caso, trasladar al Plenario o al Consejo de Círculos la línea política que se considere.
- Diagnosticar e identificar las problemáticas sociales y políticas en nuestro ámbito de actuación territorial.
- Diseñar e implementar intervenciones y actuaciones, creando, en caso necesario, espacios de trabajo del Círculo, dirigidos a la defensa de los derechos humanos y a la conquista de derechos sociales, así como la dignidad, la fraternidad y la sororidad.
- Visibilizar las problemáticas y necesidades locales desde el desarrollo de mecanismos de comunicación popular.
- Dar voz política al vecindario de nuestro ámbito de actuación, trasladando al Plenario o al Consejo de Círculos y, desde ahí, a los espacios institucionales correspondientes sus problemáticas.
- Diseñar e implementar proyectos desde la fraternidad y la sororidad que den respuesta al vecindario ante carencias y violaciones de derechos, a la par que se realizan las acciones políticas correspondientes de reivindicación y conquista.
- Mantener un contacto fluido y permanente con los distintos actores y agentes de la sociedad civil, así como contribuir al refuerzo y creación de tejido social y participar e impulsar los distintos movimientos que en nuestro ámbito de actuación estén en sintonía con los planteamientos generales de Podemos, respetando siempre la autonomía de los propios movimientos sociales.
- Debatir y, en su caso, trasladar al Plenario o al Consejo de Círculos nuestra postura sobre el presupuesto local.
- Debatir e instar, en su caso, al Plenario o al Consejo de Círculos, a convocar a la militancia para elegir o revocar a la Portavocía Municipal, junto con el resto de Círculos del municipio (esto deberá ser llevado a cabo si la convocatoria es por mayoría simple de los Círculos del municipio).
- Participar, a partir del conocimiento del territorio, en el debate para la creación de programas electorales.
- Instar al Equipo Dinamizador a convocar asamblea del Círculo, si no ha sido convocada en los últimos tres meses.
- Nombrar a Enlaces de Círculos para el Consejo de Círculos, en su caso, y para las Redes de Círculos, en todos los casos.
- Ejercer el derecho a revocación o pérdida de confianza en nuestros portavoces

en los órganos, en nuestros Enlaces, así como en nuestro Equipo de Dinamización.

- Organizar reuniones periódicas y otras formas de participación abiertas, que aseguren y promuevan la participación política y social de sus integrantes y de su comunidad.
- Participar, a través del Consejo de Círculos o Plenario, en todos los aspectos relevantes de los procesos electorales municipales.

Adoptamos el [Reglamento de funcionamiento de los Círculos](#) propuesto por Podemos, al que podremos añadir contenido, siempre en consonancia con los documentos político, ético, organizativo y de feminismos aprobados en la Asamblea Ciudadana Estatal y de nuestra comunidad autónoma, si en un futuro lo vemos necesario, para adaptarlo a nuestras necesidades concretas.

Por último, como Círculo, nos marcamos los siguientes objetivos locales de trabajo político y social en nuestro entorno:

- Mantener contacto y reuniones periódicas con las asociaciones vecinales y resto de la sociedad civil, apoyando y canalizando sus reivindicaciones haciendo todo lo posible para resolver sus necesidades
- Realizar asambleas abiertas fomentando la participación y transparencia.
- Realizar eventos que permitan la formación y difusión de valores democráticos, tanto para militantes como simpatizantes.

## **2. Correo electrónico y redes sociales del Círculo:**

Las redes sociales que utilizaremos en el Círculo Podemos Leganés, son:

- Facebook: @CirculoPodLega y @PodemosLega
- Twitter: @CirculoPodLega y @PodemosLeganes
- Instagram: <https://www.instagram.com/podemosleganes/>
- WEB/Blog: <https://podemosleganes.es/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/PodemosLeganes>
- Otras: Web/Moodle: <https://formacion.podemosleganes.es>
- correo electrónico: [leganes@circulospodemos.info](mailto:leganes@circulospodemos.info) y [podemos.leganes@gmail.com](mailto:podemos.leganes@gmail.com)

## **3. Elección del Equipo Dinamizador del Círculo**

Las personas que se presentan y se consensuan en una única lista para asumir las funciones de equipo dinamizador son:

- 1.- Jacinto López Sánchez

2.- Alba Pulido Ocaña

3.- Miguel Ángel Laray Fernandez

4.- Carmen Kohatsu Díaz

Obteniendo la lista consensuada un total de 31 votos afirmativos, (SÍ), 0 votos negativos (NO) y 1 abstención.

Por lo tanto, designamos como Equipo Dinamizador del Círculo a:

- Organización y finanzas: Jacinto López Sánchez  
tfn.: xxxxxxxxxxxx correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx
- Comunicación: Miguel Ángel Laray Fernández  
tfn.: xxxxxxxxxxxx correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx
- Feminismos: Alba Pulido Ocaña  
tfn.: xxxxxxxxxxxx correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx
- Participación y Sociedad Civil: Carmen Kohatsu Díaz  
tfn.: xxxxxxxxxxxx correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx

Quienes se comprometen ante la asamblea a asumir las competencias contempladas en el artículo 64: «Organización interna de los Círculos», del *Documento Organizativo* de Podemos, así como facilitar el cumplimiento del *Reglamento de funcionamiento de los Círculos*. Estas responsabilidades serán ejercidas durante un año, tras nuestra incorporación como Círculo activo al censo de Círculos de Podemos, salvo si el Círculo, siendo el único espacio de Podemos en el municipio, se transforma posteriormente en Plenario con Consejo de Coordinación (en cuyo caso, este asumirá todas las funciones del Equipo Dinamizador).

#### **4. Elección de los representantes del Círculo para la Red de Círculos.**

Las personas que se presentan y se consensuan en una única lista para asumir las funciones de Representantes del Círculo en la Red de Círculos son:

- 1.- Josefa Macías Bejarano
- 2.- Luigi Alexander Palma Valdivia

Obteniendo la lista consensuada un total de 31 votos afirmativos (SÍ), 0 votos negativos (NO) y 1 abstención.

Por lo tanto, designamos como Representantes del Círculo en la Red de Círculos, a:

- 1.- Josefa Macías Bejarano  
tfn.: xxxxxxxxxxxxxxxx correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxx

2.- Luigi Alexander Palma Valdivia

tfno...: xxxxxxxxxxxxxx

correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

## **5. Actos 25N y Trabajo Institucional**

Se informa, por parte de las compañeras del Equipo Técnico, de los actos y actividades que se llevarán a cabo en relación a la celebración de 25N. Campañas en redes, se anima a la participación de la gente con el envío de vídeos cortos y fotografías con mensajes contra la violencia machista y en apoyo al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Las compañeras concejales, Gema e Iván, explican el trabajo institucional realizado en el Ayuntamiento y la situación con respecto a los presupuestos para el año 2021, y las negociaciones con el equipo de gobierno.

Siendo las 20:00 horas se da por concluida la Asamblea.